

J. Suárez, 20 de mayo de 2026.-

VISTO: La instalación de planta industrial en las inmediaciones de Camino Rochetta, próximo a Ruta 74 km 29 (Villa Isidora), en los padrones N°71460 y N°71461 de Joaquín Suárez, por parte de la empresa DESPRO S.A.

RESULTANDO: I) Que el día 03 de marzo del corriente desde nuestro Municipio se envió correo electrónico a la empresa, a efectos de establecer contacto en el marco del inicio de las obras de instalación del establecimiento, sin obtener respuesta.

CONSIDERANDO: I) Que se recibieron consultas de vecinos/as de la localidad, en cuanto al estado de las habilitaciones y autorizaciones pertinentes para el funcionamiento del establecimiento, por parte de la Intendencia de Canelones.

II) Que se está llevando adelante un movimiento por parte de vecinos/as y empresarios organizados de la localidad, los cuales manifiestan estar en contra de la instalación de la planta, por entender que se originarán diferentes problemas a raíz de la actividad a realizar.

III) Que la empresa inició trámite de viabilidad de emplazamiento a través del EE N°2022-81-1360-00028.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

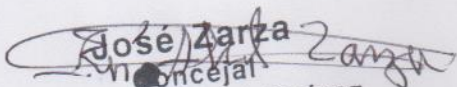
EL CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

RESUELVE:

I) Solicitar una reunión urgente, de carácter informativa con las Direcciones de Gestión Territorial, Gestión Ambiental, y a la Comisión de Ruralidades Canarias.

II) Comuníquese a la Dirección de Gestión Territorial, Dirección de Gestión Ambiental, a la Comisión de Ruralidades Canarias y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

III) Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio.


Concejal
Municipio de J. Suárez


MATÍAS BERRETA
ALCALDE


Andrés Marteluna
CONCEJAL


Mariana Hernández
Concejala
Municipio de J. Suárez

(+) 598 1828